

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS- Nota 438/2019

S/ ampliación del 100% la Licitación abreviada Nro. 3/2019 Piedra Triturada Nro. 2

Intendencia Artigas
Resolución N° 1698/019 Artigas, 18 de noviembre de 2019.

VISTO: la Nota Nro. 438/2019 de la Dirección de Obras solicitando que se amplíe en un 100% el Llamado a Licitación Abreviada N° 3/2019, para la compra de 850 (ochocientos cincuenta) metros cúbicos de piedra triturada Nro. 2;

RESULTANDO: que por Resolución N° 565/2019 de fecha 26 de abril de 2019, se adjudicó la licitación de referencia a la empresa Pedrera del Norte S.R.L., quien a fojas 1 manifiesta su conformidad a la ampliación solicitada;

CONSIDERANDO: el Artículo 74 del TOCAF;

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Ampliar en un 100% la Licitación Abreviada Nro. 3/2019 adjudicada a la empresa Pedrera del Norte S.R.L., para la compra de 850 (ochocientos cincuenta) metros cúbicos de piedra triturada Nro. 2, por un monto de \$ 1.970.300 (pesos uruguayos un millón novecientos setenta mil trescientos) impuestos incluidos.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa, remítase fotocopias a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la publicación e inclusión en la página WEB (adjuntando comprobante), y al Departamento de Obras a sus efectos. Diligenciado, pase a la Dirección de Hacienda a sus efectos.


Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General


BELTRAN GIL VAZQUEZ DE SOUZA.
Intendente Departamental de Artigas